

JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2025 ELECCIÓN DE DELEGADOS

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE), EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE: SE DEBEN ELEGIR DELEGADOS PARA ASISTIR A LAS ASAMBLEAS QUE SEAN CONVOCADAS POR ANEBRE HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONVOCAR A TODOS LOS AFILIADOS, A ELECCIÓN DE DELEGADOS POR VOTACIÓN DIRECTA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DEL MES DE OCTUBRE DE 2025, ES DECIR, EL JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2025. TODO ELLO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 10, PARÁGRAFO 3° DE LOS ESTATUTOS VIGENTES DE ANEBRE.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA INSCRIPCIÓN DE LOS CANDIDATOS A DELEGADOS, SE HARÁ ANTE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL EN EL CASO DE BOGOTÁ Y LA RESPECTIVA JUNTA DIRECTIVA DE CADA SECCIONAL. EN AQUELLAS CIUDADES DONDE EL NÚMERO DE AFILIADOS SEA INFERIOR A DOCE (12) ANTE EL CORRESPONDIENTE ENCARGADO DEL COMITÉ, DENTRO DE LOS DIEZ (10) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LO TANTO, LA INSCRIPCIÓN DE PLANCHAS SE HARÁ A PARTIR DEL LUNES 1 Y HASTA EL VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, HASTA LAS 4:00 PM.

ARTÍCULO TERCERO: REVISADAS LAS PLANCHAS, AQUELLAS QUE PRESENTEN INCONSISTENCIAS SERÁN DEVUELTAS PARA SU CORRECCIÓN, EL DÍA VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA TAL EFECTO LAS CABEZAS DE LISTA DEBERÁN PRESENTAR LAS PLANCHAS DEBIDAMENTE CORREGIDAS PARA SER INSCRITAS DEFINITIVAMENTE, A MÁS TARDAR EL MIÉRCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA LAS 4:00 PM.

ARTÍCULO CUARTO: LAS PLANCHAS OFICIALES PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMA DE CANDIDATOS A DELEGADOS, SE ENTREGARÁN A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA EL CASO DE BOGOTÁ, EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, UBICADA EN LA CALLE 19 No. 6 – 68 PISO 12. LA ENTREGA DE LAS PLANCHAS ESTARÁN A CARGO DEL SECRETARIO GENERAL Y SOLO SE ENTREGARÁN DOS POR PERSONA, ÚNICAMENTE SERÁN ACEPTADAS ESTAS PLANCHAS COMO OFICIALES, EN EL MOMENTO DE HACER LA RESPECTIVA INSCRIPCIÓN.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL


ALAN SAUL HERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente


EMIL MENA MARMOLEJO
Fiscal


HELADIO GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretario General